

ACERCA DE DON ALVARO DE LUNA, FAVORITO DE D. JUAN II DE CASTILLA



Lé siempre la parcialidad veno- ro de insidias, egoísmos y enemiga, al historiar respecto a aquel Monarca, acusó con frase dura a su Maestre, de soberbio, ambicioso e intransigente; pero preguntamos: ¿quién dió lugar a que en él se desarrollasen aquellos tan lamentables instintos?, y habremos de responder: El Rey, motivado por su carácter pueril.

No pocos de los detractores del de Luna, comprendieron, y así lo manifestaron, que tales abusos despotismos y claudicaciones, obedecieron a la debilidad del Rey, quien, habiéndolo sido durante *cuarenta y tres años nunca fue hombre por no dejar de ser niño, nunca dejó de ser pupilo, hasta dejar de ser mortal*. Debilidad tal, fué lógica consecuencia de la falta de energías de su madre la Reina Doña Catalina, frívola, indolente y falta de despejo, contagiada por el ambiente de aquella edad escasa de virtudes, poco valer y escasas letras; lógico es, por lo tanto, que el hijo, criado y educado en tal atmósfera, careciese de energías cuando Rey, para gobernar acertadamente sus estados.

El acaso, o mejor si se quiere la fatalidad, le vó al lado de aquellos incapaces al de Luna, a aquél hombre que, según el decir de la mayoría de sus historiadores, «... de bajos comienzos subió a la cumbre de la buena andanza, merced a su agudo juicio, palabra concertada, donaire, astucia, disimulación, atrevimiento, soberbia, simpatía, gran cultura, admirador y protector de todo arte y perito en buenas letras.»

Condiciones son estas para ser aprovechadas por quienes las posean, que una vez árbitros del poder puesto en sus manos *incondicionalmente*, procuren más bien por sus particulares intereses, que por aquellos que menos le preocupen. Obrar así, no es precisamente una virtud, pero es humano.

Tal pudo suceder al favorito, durante aquel apuradísimo período de asonadas, revueltas e intrigas provocadas por la inercia del cetro, en el que comprendiendo los Reyes el inminente peligro de que muy en breve pudiera ser arrancado de sus manos, con el fin de evitarlo a toda costa le rindieron *incondicionalmente* en las de su fa-

vorito, reconociendo en él todas las condiciones que acabamos de citar, bien así, como la necesidad para conseguir su apoyo, de elevarle a la suprema categoría de aquel tiempo, y con ello obligarle a resolver los múltiples y difícilísimos problemas políticos y económicos, de que tan necesitada se hallaba la corona de Castilla; pero no bien el Condestable se hizo cargo del gobierno, la enemiga de Zúñigas y Santillanas, Altas y Haros, promovieron un importantísimo motín, en el que hubieran vencido, si las energías de D. Alvaro de Luna no lo impidieran al hacer con Zúñiga y Santillana, cabezas principales de la rebelión, y aprisionarlos en el castillo de Simancas, del cual lograron evadirse al poco tiempo, motivado por la excesiva confianza que había depositado en el Alcaide de la fortaleza, que pagó con la vida su traición.

Negar los abusos, ambiciones, audacias y demás atropellos cometidos por el Condestable, sería tanto como dejarnos llevar de la más censurable parcialidad, muy lejos de nuestro intento; pero calificar de *traición*, la cometida por el Rey con objeto de rendirle, es justiciero; pruébalo en este caso, el relato debido a la rotunda, clara y nada sospechosa pluma del P. Mariana, que, con tal motivo, se expresa en los términos siguientes:

«... Y ya que todo estaba a punto..., cercaron con gente armada las Casas de Pedro de Cartagena en que D. Alvaro de Luna posaba... visto por este que no podía hacer al, y que le era forzoso, de más que el Rey, *por una cedula firmada de su mano* que le envió, *le prometía no le sería fecho agravio, que era todo dalle buenas palabras*, finalmente se rindió. En las mismas casas de su posada fué puesto en prisión, a las cuales vino el Rey a comer *después de oír misa..*» «Acabada la comida y quitadas las mesas, pidió Luna licencia para hablar al Rey; no se la dieron, e envióle un billete en aquesta substancia» (1):

«Una cosa me ha faltado para mi completa felicidad... que es, retirarme a tiempo... Fui engañado..., que ha sido causa de caer en este desmán. Siento mucho verme privado de la libertad; que por darla a Vuestra Alteza, no una vez he arriscado vida y estado. Bien se que por mis peca-

(1) Por lo extensa de la misiva, remitimos al lector a la *Historia General de España*, del citado autor. Tomo II, pág. 20.—Edición de Gaspar y Roig.—Madrid, 1852.

dos tengo enojado a Dios, y tendré por grande dicha que con otros mis trabajos se aplaque su saña. No puedo llevar adelante la carga de las riquezas, que por ser tantas me han traído a este término. Renunciáralas de buena gana, si todas no estuvieran en sus manos. Pésame el haberme quitado el poder demostrar a los hombres, que para adquirir las riquezas así tenía pecho para menospreciarlas y volvellas a quien me las dió. Sólo suplico que por tener cargada la conciencia a causa de la mucha falta de los tesoros reales en diez o doce mil escudos, que se hallan en mi recámara y en mis cofres, de orden como se restituyan enteramente a quien yo los tomé, lo cual si no alcanzó por mis servicios, tales cual ellos han sido, es justo que lo alcance por ser la petición justa y razonable.»

Razonable también, aunque más corta, fué la contestación del Monarca al depuesto favorito, bien que dejando en el tintero lo que no convenia declarar y menos en aquel acto que pudiéramos declarar de indigna ingratitud.

La apostilla del *inmenso* Jesuíta, como consideración a la respuesta del Rey, merece ser consignada: «Es cosa maravillosa y que ha de tenerse en cuenta, que entre tantos como tenía obligados D. Alvaro, con grandes beneficios y favores, ninguno le acudió en este trabajo; la verdad es que todos desamparan a los miserables, perdida la gracia del Rey, luego todo se les muda en contrario...»

Llevaronle preso a Portillo y por su guarda *Diego de Zúñiga, hijo del Mariscal Íñigo de Zúñiga*, que fueron, más que el Rey, los jueces que sentenciaron a muerte al Condestable.

Los pecados por éste cometidos, dignos fueron de justa penitencia; pero no de tan dura crueldad, mucho menos después de aquella su tan noble como viril confesión, en la que reconociendo sus faltas, duélese de haberlas cometido, piensa en Dios previendo su cercano fin, satisface sus deudas poniéndolas en manos de quien las tomó, así como el resto de tesoros que consideraba detentados, sin consignar, caballero, los muchos que hubo empleado en defender y consolidar el trono de aquél que, falto de condiciones, no hubiera podido sostenerle, sin las de aquél hombre sin par que eternamente vivirá en la historia, más que por sus humanas faltas, por sus buenas e indiscutibles obras; porque ¿qué valen, después de todo, los tesoros derramados a manos llenas en las de la ambición,

si son empleados en conseguir la estabilidad de un cetro o integridad de la Patria, que representa algo más?

Esto debió pensar D. Juan II de Castilla, antes de dejarse vencer por los impíos consejos de un puñado de traidores. La imparcialidad, hija del buen talento de Mariana, Duchesue (P. Isla), Lafuente, Castellar, Pirala, Barcia y otros escritores e historiadores, sin negar los desvarios de Luna, señalan sus virtudes, y como principales, las de satisfacer las deudas que los buenos contraen en este mundo, al corresponder como correspondió en todo momento: a la sangre, con nobleza; al tiempo, con la discreción; a las adversidades, con esfuerzo; al poder, con caballerosidad; al Rey, con pura lealtad.

El P. Mariana, con detalles escalofriantes, describe la sentencia y muerte de aquel mártir de sus buenos hechos y equivocaciones. Finó, no sin antes cumplir sus deberes como fiel cristiano, reverenciando la santa enseña de Cristo, y a tiempo de entregarse al ejecutor de la justicia, viendo a su lado a Barrera, caballero del Príncipe D. Enrique, díjole con entereza: «Id y decidle a vuestro amo de mi parte, que en gratificar a sus criados no siga este ejemplo del Rey su padre...» «Después de yo muerto, dijo al verdugo, del cuerpo haz tu voluntad, que al varón fuerte, ni la muerte puede serle ni antes de tiempo y sazón al que tantas honras ha alcanzado, y, juntamente, desabrochando el jubón sin muestra de temor, abajó la cabeza para que se la cortasen...»

Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, fué tan noble y valiente en el caldoso, que su muerte absuelve su vida.

¡Hado fatal presidió el vivir de este famoso hombre, nacido en la bastardía y decapitado injustamente bajo el hacha del verdugo! (1).

II

De las treinta capillas que atesora nuestra grandiosa Catedral Primada, la más notable tanto por su arte como por su triste historia, lo es la titulada de Santiago o el Condestable.

Al contemplar la pureza de su estilo gótico florido, habrá de impresionarnos hondamente, lo maravilloso de su construcción, lo delicadamente con que fueron tratados sus detalles escultóricos y lo suntuoso

(1) Fenesció : sus : días : en : el : mes : de : Julio : año : del : Señor : de MCCCCLIII.